

"2023, año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN

Siendo las **15 horas con 19 minutos** del día **jueves 20 de julio del año 2023**, en el Recinto Municipal de San Quintín, en atención a la convocatoria emitida mediante Oficio **SG/206/2023**, para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria** del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín; reuniéndose el **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, la **Sindica Procuradora Eunice Mercado Gilbert**, y los **Concejales (a) Regidores (a) Carmen Enid Pérez Magaña, Selvio Ibáñez Guzmán, Celeste Gómez Juárez, Anayeli Bautista Tenorio**, para el ejercicio de las atribuciones estipuladas, en el Decreto número 46 expedido por XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual se aprueba la creación del Municipio de San Quintín, Baja California, Transitorio SÉPTIMO en el PRIMER y SEGUNDO Artículo del acuerdo número 61 publicado en el Periódico Oficial de Baja California en fecha 02 de octubre del 2020, así como del acuerdo único dictado por el H. Congreso del Estado de Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California en fecha 22 de diciembre del 2022, mediante el cual se designan a los integrantes del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, así como lo establecido en los **Artículos 42, 58, 59, 60, 61, 62, 64** y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada aplicados de manera supletoria de conformidad con el Artículo 27 último párrafo de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California.-----

Para conocimiento de los (a) miembros de este Concejo, se informa de la inasistencia de la **Concejal Regidor Ing. Arnulfo Silva Martínez**, toda vez que presento justificante, lo anterior con fundamento en el artículo 26 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, aplicado de manera supletoria en términos del Decreto número 46. -----

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal.** -----
2. **Lectura y aprobación del Orden del Día.** -----
3. **Lectura, discusión y en su caso aprobación del contenido del Acta de la Sesión anterior.** -----
4. **Aprobación del Acuerdo 004 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, correspondiente a la aceptación de donación de un vehículo automotor tipo Pick Up por parte de la empresa Distribuidora el**

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

Flrido S.A. de C.V.-----

5. **Aprobación del acuerdo 001 de la Comisión de inclusión, Juventud, Educación y Deporte, referente a la aprobación de la donación por parte de la empresa DRISCOLL ´S, para la rehabilitación del edificio del Municipio de San Quintín, el Gimnasio "La Cali", y la autorización de la condonación del pago de derechos por permiso de construcción, derivado del donativo.** -----
6. **Asuntos generales.** -----
7. **Clausura de la Sesión.** -----

En uso de la voz la **Secretaria General Yossagen González Vega**, pregunta a los (a) Miembros del Concejo, **¿si alguien tiene algún tema para ser tratado en el punto de Asuntos Generales?**, lo manifieste para anotar su participación.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. ----

El **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, declara iniciados los trabajos de la presente Sesión, solicitando a la Secretaria General con facultades de Fedataria la **Lic. Yossagen González Vega** para que se haga el pase de lista, hecho lo anterior se hace constar que se encuentran presentes: **Concejal Regidor Selvio Ibáñez Guzmán, Concejala Regidora Anayeli Bautista Tenorio, Concejala Regidora Celeste Gómez Juárez, Sindica Procuradora Eunice Mercado Gilbert, Concejala Regidora Carmen Enid Pérez Magaña, Presidente Jorge Alberto López Peralta.**-----

Acto seguido, en uso de la voz la Secretaria General, la **Lic. Yossagen González Vega** informa al **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, que se cuenta con la asistencia del **Presidente, 4 Concejales (a) Regidores (a) y la Sindica Procuradora**, por lo que se declara que existe **Quórum Legal** para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria del jueves 20 de julio del 2023**, del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, solicitando el **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, se proceda al **segundo punto** del Orden del día. -----

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, solicita continuar con el punto **número dos** del Orden del Día, por lo que en uso de la voz la **Lic. Yossagen González Vega**, procede a dar lectura al **Orden del Día:** -----

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal.** -----
2. **Lectura y aprobación del Orden del Día.** -----

(Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin)

3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del contenido del Acta de la Sesión anterior. -----
4. Aprobación del Acuerdo 004 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, correspondiente a la aceptación de donación de un vehículo automotor tipo Pick Up por parte de la empresa Distribuidora el Florido S.A. de C.V.-----
5. Aprobación del acuerdo 001 de la Comisión de inclusión, Juventud, Educación y Deporte, referente a la aprobación de la donación por parte de la empresa DRISCOLL´S, para la rehabilitación del edificio del Municipio de San Quintín, el Gimnasio "La Cali", y la autorización de la condonación del pago de derechos por permiso de construcción, derivado del donativo. -----
6. Asuntos generales. -----
7. Clausura de la Sesión. -----

Concluida la exposición del Orden del día, se somete a **votación económica** de los (a) miembros del Concejo el **punto número dos, aprobándose por unanimidad de votos** de los (a) miembros del Concejo presentes con: **6** votos a favor **0** votos en contra **0** abstenciones. -----

3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR. -----

El Presidente **Jorge Alberto López Peralta**, solicita pasar al **punto número tres** del Orden del Día, por lo que en uso de la voz la **Secretaría General Lic. Yossagen González Vega**, solicita la dispensa de la lectura del **Acta de Sesión Ordinaria de fecha 06 de julio del 2023**, ya que su contenido es del conocimiento de los miembros del Concejo. -----

Acto seguido la **Lic. Yossagen González Vega**, con autorización del **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, somete a votación económica la dispensa de la lectura de la misma, **aprobándose por unanimidad de votos** de los (a) miembros del Concejo presentes con **6** votos a favor **0** votos en contra **0** abstenciones. -----

La **Lic. Yossagen González Vega**, por instrucciones del **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, somete a **votación nominal** de los (a) integrantes del Concejo Municipal Fundacional, el contenido del **Acta de Sesión Ordinaria de fecha 06 de julio del 2023**, de acuerdo a la información anterior, iniciando de derecha a izquierda, **Sindica Procuradora Eunice Mercado Gilbert (a favor)**, **Concejala Regidora Carmen Enid Pérez Magaña (a favor)**, **Concejal Regidora Celeste Gómez Juárez (a favor)**, **Concejal Regidor Selvio Ibáñez**

Enid Pérez Magaña

Guzmán (a favor), Concejala Regidora Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor), aprobándose por unanimidad de votos de los (a) miembros del Concejo presentes con: 6 votos a favor 0 votos en contra 0 abstenciones.-----

4. APROBACIÓN DEL ACUERDO 004 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN, CORRESPONDIENTE A LA ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO PICK UP POR PARTE DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA EL FLORIDO S.A. DE C.V.-----

En lo que respecta al punto antes mencionado, se concede el uso de la voz a la, **Concejala Regidora Celeste Gómez Juárez**, para dar lectura al acuerdo. -----

Jorge Alberto López Peralta.
Presidente del Concejo Municipal
Fundacional de San Quintín.
P R E S E N T E.-

Compañeros y Compañeras Concejales.

La suscrita Concejal Celeste Gómez Juárez, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; e integrante de este Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, con fundamento en los artículos 11 fracción IX, 20, 21, 24 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California de aplicación supletoria, para el Municipio de San Quintín y este Concejo Fundacional en los términos del artículo 27 fracción VI de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, someto el **ACUERDO ECONÓMICO 004/2023 a efecto de que se someta a consideración de este Concejo**, el Análisis, discusión y aprobación de la donación de un vehículo automotor tipo Pick Up por parte de la empresa Distribuidora El Florido S.A de C.V., **bajo la siguiente:**-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Fue solicitada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el análisis, discusión y aprobación correspondiente del expediente recibido por parte de la Secretaria General del Concejo Municipal de San Quintín, con oficio SG/204/2023, correspondiente a la donación de la empresa DISTRIBUIDORA EL FLORIDO S.A DE C.V. cuyo nombre comercial es "EL FLORIDO ABARROTES Y CARNES". Quienes tienen la intención de realizar la donación de un vehículo automotor tipo Pick Up, marca GM Chevrolet Silverado, modelo 2017, color blanco con número de serie

(Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin)

3GCP9EC6HG155303, numero de motor HG155303 con placas de circulación nacional del Estado de Baja California AP10028. -----

Una vez recibido por parte de las áreas de Desarrollo Urbano donde se encuentra el dictamen uso de suelo con el que cuenta actualmente, mismo que fue emitido por el Municipio de Ensenada en su momento, así como en el área de Comercio, donde no hay ninguna condonación por ningún pago por la donación de la empresa DISTRIBUIDORA EL FLORIDO S.A DE C.V., la cual tuvo por iniciativa propia el hacer el donativo, mismo que se recibe la documentación que ampara el bien mueble, del cual se cuenta con los requisitos completos para recibir la donación.-----

Es por lo anteriormente expuesto, que someto a consideración del Pleno de este Concejo el siguiente: -----

ACUERDO ECONOMICO 004/2023

PRIMERO. – Esta Comisión aprueba la donación de vehículo automotor tipo Pick Up, marca GM Chevrolet Silverado, modelo 2017, color blanco con número de serie 3GCP9EC6HG155303, numero de motor HG155303 con placas de circulación nacional del Estado de Baja California AP10028. -----

SEGUNDO. - Se acuerda girar oficio a la Secretaría General para efecto de que se realicen las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo. -----

Dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, a los 18 días del mes de Julio del 2023. -----

ATENTAMENTE

CELESTE GÓMEZ JUÁREZ
Concejal Presidenta de la Comisión de
Hacienda y Presupuesto e Integrante de este
Concejo Municipal Fundacional de San Quintín

Acto seguido se pregunta a los Concejales Regidores presentes **¿si desean manifestarse al respecto?** -----

Enid Pérez

En uso de la voz el Presidente Jorge Alberto López Peralta, se manifiesta al respecto:

Con el permiso de ustedes, ampliado la exposición de motivos que hace la Lic. Celeste Gómez Juárez y atendiendo las observaciones o comentarios, algunos no tan positivos en el sentido de la aceptación de la donación de este vehículo, que ha sido un tema revisado por el Concejo como se manifestaba donde esta donación no corresponde a ninguna contraprestación o consideración fuera de reglamentación que se haya hecho a la empresa. -----

Si no por el contrario, la empresa ha manifestado su interés de generar esta donación en favor del fortalecimiento del equipamiento e infraestructura del Concejo Municipal, a efecto de que se siga brindando una atención en el mejor de los sentidos a la Ciudadanía, en este caso a los establecimientos que están generando desarrollos económicos como las empresas nuevas que vienen y se asientan en San Quintín.-----

La referencia fue; que al generar los trámites correspondientes para los permisos de construcción, de uso de suelo y demás encontraron una atención ágil, en la que no se recibieron solicitudes de malas prácticas en ningún caso, que desgraciadamente es práctica común en otras administraciones, y que hasta la fecha nosotros hemos logrado mantener al margen estas situaciones y que más que generar una contraprestación era una expresión de correspondencia o empatía hacia el gobierno de este Concejo Municipal Fundacional, en este sentido y antes de proceder a la votación, manifestamos nuestro reconocimiento a la empresa por la donación que nos hace y que nos servirá para el desarrollo de las áreas del gobierno de este Municipio. Es cuanto de mi parte. -----

No habiendo más manifestaciones al respecto. -----

La **Lic. Yossagen González Vega**, por instrucciones del **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, somete a **votación nominal** de los (a) integrantes del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín, **la aprobación del Acuerdo 004 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, correspondiente a la aceptación de donación de un vehículo automotor tipo Pick Up por parte de la empresa Distribuidora el Florido S.A. de C.V.** De acuerdo con la información anterior, iniciando de derecha a izquierda, **Sindica Procuradora Eunice Mercado Gilbert:** en consideración que no se actualiza lo previsto en la norma técnica número 3 "aceptación de donaciones para el Ayuntamiento de Ensenada" de aplicación supletoria máximo cuando de forma pública fue admitido el bien material de donación en comentó, esta Sindicatura observadora de las reglas y procedimientos a seguir **(en contra), Concejala Regidora Carmen Enid Pérez Magaña (a**

Enid Pérez Magaña

favor), Concejal Regidora Celeste Gómez Juárez (a favor), Concejal Regidor Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejala Regidora Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor). -----

La **Lic. Yossagen González Vega informa** que el punto antes expuesto **fue aprobado por mayoría de votos** de los (a) miembros del Concejo presentes con: **5 votos a favor 1 voto en contra 0 abstenciones.** -----

Acto seguido el Presidente Jorge Alberto López Peralta, instruye a la Secretaría General del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, para realizar lo conducente y dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

DADO: En el Recinto del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín a los 20 días del mes de julio del 2023. -----

5.- APROBACIÓN DEL ACUERDO 001 DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, JUVENTUD, EDUCACIÓN Y DEPORTE, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA DONACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA DRISCOLL'S, PARA LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, EL GIMNASIO "LA CALI", Y LA AUTORIZACIÓN DE LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE DERECHOS POR PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, DERIVADO DEL DONATIVO. -----

En lo que respecta al punto antes mencionado, se concede el uso de la voz a la **Concejala Regidora Carmen Enid Pérez Magaña,** para dar lectura al acuerdo.

LIC. JORGE ALBERTO LÓPEZ PERALTA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN
Presente.-

Compañeras y Compañeros Concejales:

La que suscribe **CARMEN ENID PEREZ MAGAÑA,** Concejal Presidenta de la Comisión de Inclusión, Juventud, Educación y Deporte de este Concejo, con fundamento en los artículos 11 fracción IX, 20, 21, 24 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California de aplicación supletoria, para el Municipio de San Quintín y este Concejo Fundacional en los términos del artículo 27 fracción VI de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, someto el **ACUERDO ECONÓMICO 001/2023** a efecto de que se someta a consideración de este Concejo y se acepte la donación para la

Enid Pérez

reparación y rehabilitación de la obra a realizarse en el Gimnasio de Usos Múltiples del Ejido Nuevo Mexicali, así como para que se autorice la condonación del 100% de los derechos por concepto de emisión de licencia de construcción a la empresa DRISCOLL'S S.A. DE C.V., bajo la siguiente: -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La tarea de echar a andar un nuevo municipio, pujante y laborioso, como el que estamos formando en San Quintín, está convocando al esfuerzo conjunto de autoridades y ciudadanos. Una muestra de ello son las ligas deportivas que se están organizando para procurar el mejoramiento de las instalaciones deportivas en sus ejidos y comunidades. -----

Recientemente, en el mes de abril de este año, el Comité Deportivo del Gimnasio de Usos Múltiples del Ejido Nuevo Mexicali, solicitó el apoyo de la empresa DRISCOLL'S para la reparación y rehabilitación de dicho espacio deportivo. En fecha 05 de julio de 2023 la empresa comunicó a la Comisión de Inclusión, Juventud, Educación y Deporte la viabilidad de apoyar la solicitud hecha por el Ejido Nuevo Mexicali y solicitó la emisión de una carta de solicitud de colaboración por parte de este Concejo. -----

Posteriormente, mediante oficio número CMFSQ/226/2023 de fecha 10 de julio de 2023, el Presidente de este Concejo Municipal formalizó la solicitud de apoyo antes mencionada. -----

La obra a realizarse en el Gimnasio de Usos Múltiples del Ejido Nuevo Mexicali, popularmente conocido como "La Cali", consiste en el suministro y colocación de una cisterna de 5 mil litros prefabricada, incluye envolvente a base de muros de block y losa de concreto, bomba de agua y tubería para la conexión a los 6 sanitarios, así como pintura de muros de la cisterna y de los baños de hombres y de mujeres, con una inversión total estimada de 100 mil pesos. -----

En ese sentido y toda vez que la obra a ejecutarse requiere la aceptación de la donación por este Cabildo, así como de la tramitación y expedición de una licencia de construcción que otorga el Departamento de Catastro Municipal, se propone a este Pleno que, el Concejo Municipal acepte la donación de la obra multicitada y se autorice la condonación total del pago de los derechos por la emisión de referido permiso de construcción a la empresa DRISCOLL'S, única y exclusivamente en lo concerniente a dicha obra, sin que la misma autorización constituya algún derecho adicional, presente o futuro, en favor de la citada empresa, y sin que se dé lugar a ninguna clase de devolución o compensación. -----

De aprobarse, esta condonación se otorga sin menoscabo el cumplimiento de los demás requisitos que la normatividad municipal prevea para la emisión del mismo.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

Por lo antes expuesto, someto a su consideración el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. - Se acepte la donación de la obra a realizarse en el Gimnasio de usos múltiples "La Cali" por parte de la empresa DRISCOLL 'S S.A. DE C.V., lo anterior para todos los efectos que haya lugar. -----

SEGUNDO. - Se condone el 100% de los derechos por expedición de licencia de construcción a la empresa DRISCOLL 'S DE SAN QUINTIN, B.C., exclusivamente para la obra de construcción y rehabilitación del gimnasio de usos múltiples del Ejido Nuevo Mexicali, conocido como "La Cali". -----

TERCERO. - Túrnese el presente acuerdo a la Oficialía Mayor del Concejo Municipal fundacional de San Quintín, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE

Enid Pérez MA
CARMEN ENID PÉREZ MAGAÑA
CONCEJAL

Acto seguido se pregunta a los Concejales Regidores presentes **¿si desean manifestarse al respecto?** -----

En uso de la voz el Presidente Jorge Alberto López Peralta, manifiesta al respecto lo siguiente: -----

Con el permiso de los presentes, en los mismos términos que el caso de la donación anterior, en esta ocasión estamos recibiendo las obras para dar reparación y mantenimiento a las instalaciones de uso deportivo en el cual los beneficiarios directos son como bien se mencionaban en la exposición de motivos los usuarios de dichas instalaciones y que no es la primera ocasión y esperamos que no sea la última en la que empresas particulares se fraternizan con el trabajo que está realizando el Concejo Municipal para mejorar las instalaciones y las utilidades que les estamos ofreciendo a la ciudadanía.-----

En tal caso igual extendemos un agradecimiento muy particular a nombre propio y si me lo permiten de este Concejo, a la Empresa DRISCOLL 'S, que han manifestado su interés de seguir colaborando con nosotros en este sentido, ya lo hemos recibido anteriormente y así mismo a empresas filiales de ellos como es la empresa BERRYMEX S.A. DE C.V., y algunos otros integrantes del Concejo Agrícola de

quienes hemos recibido apoyo por ejemplo para la integración del Programa de Ordenamiento de Desarrollo Integral Sustentable, con lo que hacemos patente el interés de este Municipio en generar obviamente cuidando las formas de recibir este tipo de apoyos a favor de los beneficios de la comunidad. Es cuanto de mi parte.

No habiendo más manifestaciones al respecto. -----

La **Lic. Yossagen González Vega**, por instrucciones del **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, somete a **votación nominal** de los (a) integrantes del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín, la **aprobación del acuerdo 001 de la Comisión de inclusión, Juventud, Educación y Deporte, referente a la aprobación de la donación por parte de la empresa DRISCOLL'S, para la rehabilitación del edificio del Municipio de San Quintín, el Gimnasio "La Cali", y la autorización de la condonación del pago de derechos por permiso de construcción, derivado del donativo** de acuerdo con la información anterior, iniciando de derecha a izquierda, **Síndica Procuradora Eunice Mercado Gilbert**: en cuanto que se trata de reparación y rehabilitación lo que garantiza el patrimonio del Municipio de San Quintín **(a favor)**, **Concejala Regidora Carmen Enid Pérez Magaña (a favor)**, **Concejala Regidora Celeste Gómez Juárez (a favor)**, **Concejal Regidor Selvio Ibáñez Guzmán (a favor)**, **Concejala Regidora Anayeli Bautista Tenorio (a favor)** como versión dos la Empresa DRISCOLL'S, ya ha rehabilitado por lo que se agradece las rehabilitaciones en los espacios deportivos, **Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor)**. -----

La **Lic. Yossagen González Vega**, informa que el punto antes expuesto fue aprobado **por unanimidad de votos de los (a) miembros del Concejo presentes con: 6 votos a favor 0 votos en contra 0 abstenciones.** -----

Acto seguido el **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, instruye a la Secretaría General del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, para realizar lo conducente y dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

DADO: En el Recinto del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín a los 20 días del mes de julio del 2023. -----

6.- ASUNTOS GENERALES. -----

El punto **número seis** corresponde a **asuntos generales**, y no hay asuntos enlistados a tratar. -----

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and the name 'Enid Pérez Magaña' written vertically at the bottom.]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin.]

Siendo las **15 horas con 42 minutos** del **jueves 20 de julio del 2023**, no existiendo asuntos pendientes por desahogar. **El Presidente Jorge Alberto López Peralta**, da por terminada la presente **Sesión Ordinaria** del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín. -----

Concejo Municipal Fundacional de San Quintín


Secretaría Fedataria
Lic. Yossagen González Vega

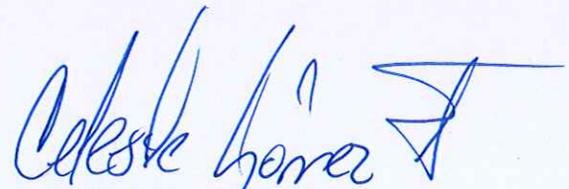

Presidente
Jorge Alberto López Peralta


Concejala Regidora
Anayeli Bautista Tenorio


Concejal Regidor
Selvio Ibáñez Guzmán


Concejala Regidora
Carmen Enid Pérez Magaña


Síndica Procuradora
Eunice Mercado Gilbert


Concejala Regidora
Celeste Gómez Juárez